

750.000 para pagar a los trabajadores de Fomento

ASI LO RESOLVIO EL CONGRESO AL ACOGER LA GESTION DE LA CTCR, PERO AGREGANDO, EN UN GESTO DE DESCONFIANZA HACIA EL MINISTRO DE FOMENTO, QUE CON ESE DINERO "NO SE PODRA PAGAR SERVICIOS DE ACARREO, PLANILLAS DE CONTRATOS SIN LICITACION, CUENTAS POR COMPRAS DE MATERIALES, VIATICOS, NI SOBRESUELDO ALGUNO"

Como es sabido de todos, debido a los escandalosos despilfarros de la Secretaria de Fomento se volvió a atrasar el pago de los trabajadores de esa Secretaria—nada menos que cuatro quinzenas de esta vez. Y nuevamente el Ministro ha acudido al estúpido e injusto expediente de echar trabajadores a la calle (800 ahora), en un intento de poder mantener, para beneficio exclusivo de unos cuantos señorazos y señoritos, las corruptelas que permiten el saqueo de las partidas de Fomento. Y a los trabajadores despedidos no sólo se les ha pagado las prestaciones de ley, sino que además se les adeudan las últimas quinzenas trabajadas. Se están muriendo de hambre por culpa de la irresponsabilidad del Ministro de Fomento.

La Confederación de Trabajadores de Costa Rica (CTCR) dirigió un memorial al Congreso, denunciando tales injusticias y proponiendo medidas para reme-

diarlas, memorial que fué acogido por nuestra fracción parlamentaria por medio del c. Fallas

En relación con ese memorial, la Comisión de Hacienda, integrada por los diputados Quirós Tro-

yo, Mora Valverde y Lara Busta mante, dictaminó de la manera siguiente:

"La Comisión de Hacienda, que estudió el proyecto presentado al efecto por la Confederación de Trabajadores de Costa Rica (CTCR), os propone el siguiente articulado:

"Artículo 1º—Derógase el Artículo N° 8 de la Ley N° 34 de 21 de diciembre de 1940;

Artículo 2º — Se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito hasta por la suma de 750.000.00 (setecientos cincuenta mil colones) con el fin exclusivo de cubrir el pago de los salarios adeudados a los trabajadores de Fomento, en los meses de abril y mayo del presente año. Las amortizaciones e intereses correspondientes a este empréstito se cubrirán con las mayores entradas que se produzcan al derogarse el Artículo 8º de la ley antes citada;

Artículo 3º — Esta ley rige desde el día de su publicación."

En la sesión del miércoles 13 de los corrientes, nuestra fracción



San José, Sábado 21 de Junio de 1947

IMPORTANTE PASO DE LA SRIA. DE TRABAJO

Cumple así el Gobierno un precepto constitucional

La reforma al artículo 69, inciso 1º del Código de Trabajo, propuesta por la Secretaria de Trabajo, ha provocado la oposición y la protesta de todos los organismos patronales. Se trata

de que los Sindicatos de trabajadores tengan el mismo derecho de las cooperativas para solicitar del patrón deducir del salario del trabajador el monto de la cuota sindical. De acuerdo con la reforma propuesta, se ría además obligación del patrón: "Deducir del salario del trabajador las cuotas ordinarias que éste se haya comprometido a pagar en su cooperativa o sindicato, siempre que lo solicite el propio interesado o la respectiva organización social legalmente constituida. En este último caso, la cooperativa o sindicato deberá probar su persone-

ría y que las cuotas cuyo descuento pide son las autorizadas por sus estatutos o asambleas."

El principio que esta reforma establece se apoya en el criterio

Pasa a la pág. 7

Quiéren un Cadáver

a todo trance, quienes colocan bombas

Los "bomberos"—es decir la pandilla de cobardes terroristas que andan sembrando el pánico con sus bombas que estallan a media noche, cuentan—además del laboratorio en donde preparan sus máquinas infernales, de la cuña sin placas y del carro negro en que se mueven,—con un coro de alcahuetes que dicen: "Si fué el mismo Mora el que se puso la bomba". O bien: "Fué un chusco madrugador el que puso una bombeta que ahora quieren transformar en bomba para hacer alharaca". Y casi todos añaden: "¿Qué es que nadie ha quedado muerto,"

Es decir, no estar contentos sino hasta que la pandillita en cuestión deje tras sí el saldo de

Pasa a la pág. 7

DEMOCRATIZACION DE LOS ESTATUTOS

O CONSTITUCION DE UN SINDICATO DE EDUCADORES

Han continuado celebrándose las asambleas de las organizaciones filiales de ANDE para el nombramiento de delegados para su próximo Congreso. La

semana pasada se celebró la Asamblea de la filial de San José, la más importante del país, que debía de elegir trece delegados en representación de más de 600 afiliados. La prensa opositora, faltando como de costumbre a la verdad, informó que "había sido derrotada la papeleta comunista". Ninguna papeleta comunista pudo ser derrotada por que los maestros comunistas no presentaron, no digamos papeleta, sino ni siquiera un candi-

dato para delegado. Pero es el caso que a nosotros a diario nos están ganando batallas que no libramos.

La verdad de lo ocurrido es

Pasa a la pág. 2

RESURGIMIENTO FASCISTA

LONDRES, 18 —El "London Daily Worker" dice hoy que el viaje de la señora Eva Duarte de Perón, esposa del Presidente argentino, por Europa, "tiene por objeto un resurgimiento fascista". El artículo dice que el progreso del recorrido de la señora de Perón es observado atentamente por los grupos fascistas clandestinos por lo menos en seis países importantes. Agrega que los grupos fascistas semi-clandestinos consideran este via-

je de la señora de Perón como lo más importante que les ha ocurrido y dice: "La señora Eva

Pasa a la pág. 7

OBLIGUEMOS AL GOBIERNO

A CUMPLIR SUS COMPROMISOS DE ABARATAR LA VIDA

Nuestro Partido ha realizado en las ciudades de San José, Heredia y Alajuela mítines en algunos de sus Barrios, con el fin de llamar al pueblo a la lucha por echar abajo la arbitraria

disposición del Presidente que permite el comercio libre de la carne. En el arreglo que este señor hizo con los grandes ganaderos estableció una cláusula para que no se siguiera exportan-

do ganado, cláusula que fué violada apenas unos dos o tres días de la disposición presidencial, pues por Limón salieron en esos días fuertes cantidades de

Pasa a la pág. 2

Quinto Aniversario del Sindicato de Estibadores del Muelle y Aduana

Con diversos actos sindicales, festivos y deportivos celebró el 13 de los corrientes el Sindicato de Estibadores de Muelles y Aduana de Puntarenas el quinto aniversario de su fundación. En dichos actos asistió una delegación del Comité Nacional de la CTCR, encabezada por su Secretario General, compañero Rodolfo Guzmán.

TRABAJO envía al Sindicato de Estibadores de Muelles y Aduana de Puntarenas un cordial saludo.

CRISIS EN GUATEMALA DEL PARTIDO GUBERNAMENTAL

De los cinco países centroamericanos solamente Costa Rica ha gozado de gobiernos democráticos, y de los restantes sólo Guatemala ha logrado sacudirse, hace apenas dos años y medio, la

carga de la dictadura. Siendo tan recientes las instituciones democráticas en Guatemala es natural que no estén sólidamente consolidadas aún, y que, por lo mismo, estén expuestas a ser ba-

rridas por las fuerzas de la reacción. De aquí que es muy importante seguir con atención el desarrollo de los acontecimientos en aquel país.

—PASA a la pág. TRES

MEDIDAS ENERGIICAS

reclamamos para los descuidados "rayadores" de automóviles

Hay en la población ciudadana una justa y bien fundada alarma con motivo de los lamen-

tables accidentes de tránsito que ocurren con injustificable frecuencia sin que ante eso, las autoridades respectivas tomen medidas energicas ni establezcan en forma alguna las sanciones del caso.

Los trágicos sucesos que tan a menudo ocasionan graves contusiones, atropellos y muertes y la gravísima y atentatoria práctica de los llamados "rayonazos", no hacen reaccionar a la policía de tráfico pues ya sería inaplazable por más tiempo establecer un más estricto sistema de vigilancia, una colaboración

Pasa a la pág. 7

PELIGROSAS COPERATIVAS

"Diario de Costa Rica", fechas 13 y 17 de Junio, publica notas respecto a la creación de una Cooperativa de Engordadores de

Ganado y otra de Productores de Leche. Esas noticias han merecido toda nuestra atención, porque señalan un proceso de trustificación que se está operando en esas dos ramas industriales.

Claramente se dice que esas Cooperativas tienen por objeto buscar mejoras para sus componentes y precisamente se dan e-

Pasa a la pág. 2

Apoyo Solidario para los Trabajadores Colombianos

COLOMBIA:—El régimen de Ospina Pérez en Colombia ha terminado por ilegalizar el movimiento sindical de ese país, bajo el pretexto de una huelga ilegal, que lo único que exigía era mejores salarios para los trabajadores colombianos y baja el costo de la vida.

Ante esta actitud de tipo fascista de Ospina Pérez, los trabajadores de todo el continente se aprestan para dar apoyo solidario a los maltratados trabajadores colombianos en su lucha por una vida más decente.